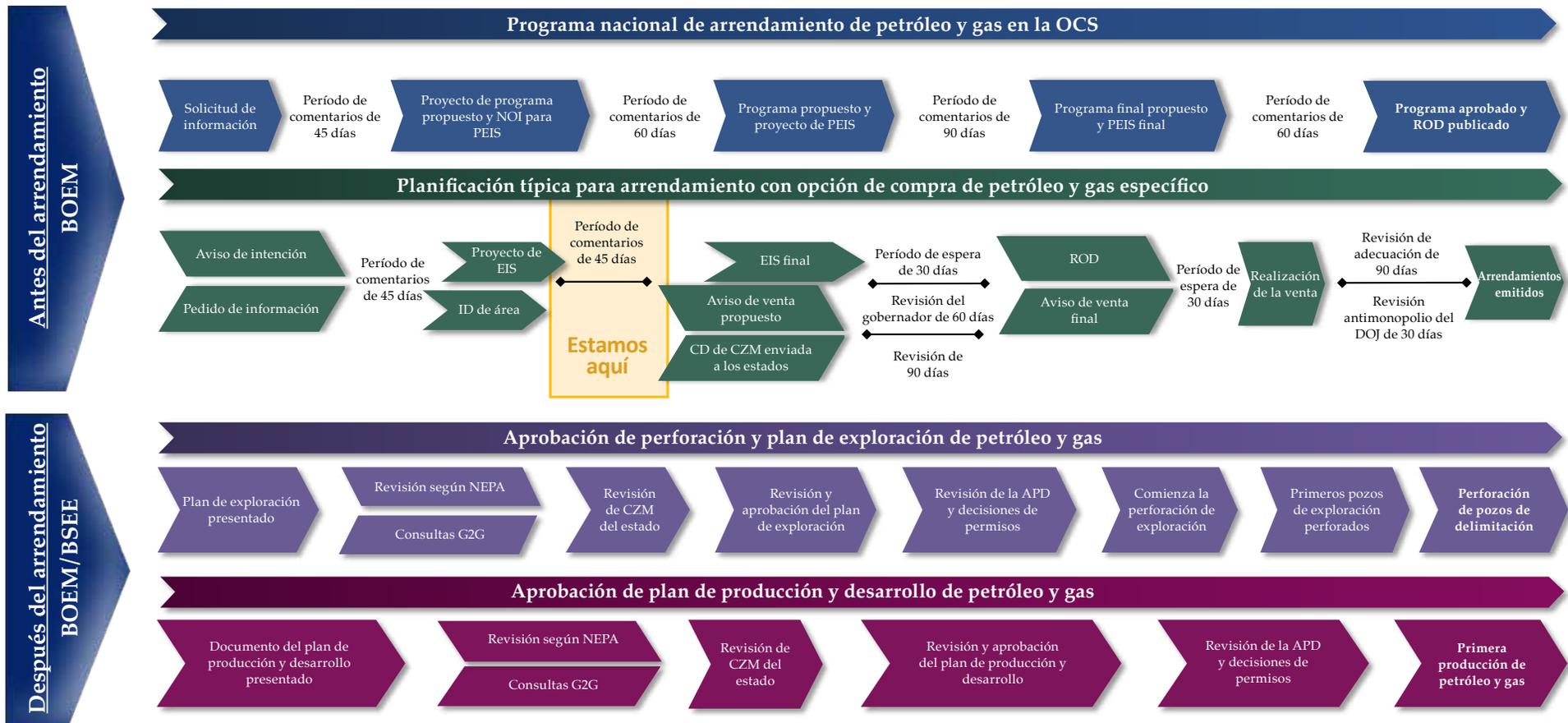


# Declaración del Impacto Ambiental (EIS) Programática de petróleo y gas en la OCS regional en el golfo de México

## Proceso de arrendamiento de petróleo y gas en la OCS



**Legenda:** APD = Solicitud de permiso para perforar; BOEM = Oficina de Administración de Energía Oceánica; BSEE = Oficina de Control de las Normas de Seguridad y Medio Ambiente; CD = Determinación de conformidad; CZM = Administración de zona costera; DOJ = Departamento de justicia; EIS = declaración de impacto ambiental; G2G = gobierno a gobierno; NEPA = Ley de Política Ambiental Nacional; NOI = Aviso de intención; OCS = plataforma continental exterior; PEIS = declaración de impacto ambiental programática; ROD = Registro de decisión

**Notas:** La publicación del Proyecto y la EIS Final debe producirse después de la identificación de área y antes de la emisión del ROD/Aviso final de venta. El ROD y el aviso final de venta se publican simultáneamente. Por lo general, el aviso de venta propuesto y las CD se finalizan después de que se emite el Proyecto de EIS pero al menos 90 días antes de la firma del aviso final de venta/ROD.

Para obtener más información, visite el [sitio web de la Declaración del Impacto Ambiental \(EIS\) Programática de petróleo y gas en el golfo de México](#).